



Universidad Nacional de Catamarca
2023 - 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Ordenanza de Consejo Superior

Número: OCS-2023-3-E-UNCA-REC

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, CATAMARCA
Miércoles 29 de Marzo de 2023

Referencia: EXP-S01:0001422/2022: CREAR LA CARRERA "TECNICATURA EN CIENCIAS DE DATOS"

VISTO: La propuesta de creación de la Carrera de Pregrado **Tecnicatura en Ciencias de Datos** en ámbitos de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Catamarca, aprobada mediante Resolución C.D.F.C.E.y N. N° 373/22, y;

CONSIDERANDO:

Que el Art.4, inciso d) del Estatuto de la Universidad Nacional de Catamarca establece entre sus atribuciones básicas crear carreras de pregrado, grado y posgrado.

Que en la actualidad los avances en el desarrollo científico, tecnológico, económico y social han abierto nuevos campos y modalidades de aplicación de las Ciencias de Datos, algunos de ellos impensados algunos pocos años atrás.

Que los datos se han convertido en materia prima, entendidos como la mínima unidad semántica que se corresponde con elementos primarios de información y que necesitan ser interpretados, almacenados y analizados con el objetivo de obtener información que aporte significado, propósito, contexto, relevancia y, finalmente, conocimiento.

Que se evidencia una demanda cada vez mayor de recursos humanos con capacidades y saberes al servicio de la producción y los servicios; íntimamente ligada a los procesos de desarrollo en todos los sectores: gobierno y sector privado, comercial, industrial y de la más variada gama de servicios, y académico.

Que en respuesta a los desafíos y demandas de recursos humanos capacitados en los ámbitos públicos como privados surge la Tecnicatura en Ciencias de Datos como una nueva oferta de pregrado del Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UNCA.

Que la Tecnicatura en Ciencias de Datos representa una respuesta de nuestra Facultad a las grandes transformaciones y avances científicos, tecnológicos y sociales que se dieron en las últimas décadas y que es aplicable al aumento de la competitividad y la productividad, pero también al objetivo de lograr una mejor calidad de vida de los ciudadanos y mayores capacidades de gestión en las instituciones.

Que la Ciencia de Datos implementa técnicas, estadísticas, bases de datos, técnicas de representación, redes neuronales, visualización y una amplia gama de procedimientos y algoritmos que permiten inducir reglas, generar clasificaciones, visualizar agrupamientos, reconocer patrones, detectar dependencias y realizar modelados predictivos, entre otras acciones.

Que la propuesta se sustenta en contenidos teóricos que van desde los aspectos más básicos de cada temática, hasta los aspectos más avanzados y actualizados.

Que ha tomado intervención la Comisión de Asuntos Académicos y de Investigación y la de Asuntos Económicos Financieros emitiendo dictamen favorable.

Que en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

(En Sesión Extraordinaria del día 22DIC2022)

ORDENA

ARTÍCULO 1º.-CREAR la Carrera de pregrado **Tecnicatura en Ciencias de Datos** con una duración de tres (3) años, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Catamarca.

ARTÍCULO 2º.- APROBAR el diseño curricular para la carrera **Tecnicatura en Ciencias de Datos** dependiente de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, cuyo texto obra como Anexo Único digitalizado como IF-2023-00006489-UNCA-REC.

ARTÍCULO 3º.- AUTORIZAR al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales a realizar modificaciones en el Diseño Curricular y adecuar el Plan de estudio de la carrera si fuese necesario, sin alterar los objetivos y los contenidos mínimos de ésta.

ARTÍCULO 4º.- COMPROMETER a la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales a sostener el dictado de la carrera aún cuando no haya incrementos presupuestarios.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia, a los interesados. Cumplido, archivar.

Digitally signed by GORDILLO Myrian Silvana
Date: 2023.03.27 12:25:11 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Myrian Silvana Gordillo
Secretaria
Secretaría Académica
Universidad Nacional de Catamarca

Digitally signed by ARELLANO Oscar Alfonso
Date: 2023.03.29 09:53:05 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Oscar Alfonso Arellano
Rector
Rectorado
Universidad Nacional de Catamarca

Digitally signed by GDEUNCa
DN: cn=GDEUNCa, c=AR, o=Universidad
Nacional de Catamarca, ou=Secretaría General,
serialNumber=CUIT 30641870931
Date: 2023.03.29 09:53:08 -03'00'